

acuerdo de veinte, y tres de  
bril del año proximo; lo que  
no obstante por parte de dho  
minario en abandono de los  
cultivos de S. Seguro una  
cada, y quinta; conque es con-  
veniente dho Coleccion condh  
Seminario, lo que dio motivo  
que se formasen autos sobre  
se quitar dho embaxas, en  
q. por parte de dho Colegio se  
dijo no pretender dho alga  
a dho Coleccion si es torbar  
quinta; contienda en rre  
obra, y por dho procurador  
en nome de S. Seguro dho  
a queda, y alego que fueron  
juces las causas q. se tubien  
presentes, para dha denegad  
que de lo contrario resulto

